DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 1 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45



Ayuntamiento
De Baza

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA № 03/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:30 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Dª MARIANA PALMA MURCIA

D. ALFREDO ALLES LANDA

Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. MANUEL SEGURA SEGURA

SECRETARIA ACCIDENTAL

Dª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:30 horas del día 16 de enero de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 2/23, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA. Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 2/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 9 de enero de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 2/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 9 de enero de 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO. – DAR CUENTA DE LA SENTENCIA № 278/2022 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADTIVO № 4 DE GRANADA RELATIVA A RECURSO PROC ORDINARIO № 663/2021 INTERPUESTO POR D. JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA.

Por la Secretaria General Acctal se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, se adjunta copia de la Sentencia nº 278/2022 de fecha 13 de fecha 21 de diciembre de 2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario nº 663/2021) interpuesto por Don José Francisco Márquez García contra la desestimación presunta de la reclamación patrimonial formulada con fecha 6 de mayo de 200 al Ayuntamiento de Baza.

En la demanda el Sr. Márquez García solicita se dicte Sentencia por la que se declare el derecho del actor a percibir la indemnización reclamada por importe de 71.625 euros (23.625 euros por daños a la estructura del edificio y 48.000 euros en concepto de daños morales) más intereses, por los daños ocasionados en la vivienda del actor sita en Calle Dueñas nº 2, como consecuencia de las obras de demolición acordadas por Decreto de Alcaldía 841/2010, referente a la declaración parcial de ruina del inmueble de la Calle Dueñas nº2.

La citada Sentencia nº 278/2022 DESESTIMA el recurso contencioso administrativo interpuesto por Don José Francisco Márquez García. Sin costas.

Contra dicha Sentencia CABE recurso de apelación.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia y certificación del presente acuerdo, se remitirán a la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, para los efectos procedentes.

TERCERO. - EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL TRAMITADO A INSTANCIA DE Dª MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BURGOS (EXP. 039/2022)

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 3 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Por la Concejala Delegada de Patrimonio, se propone se dé cuenta a la Comisión Informativa correspondiente, para que sea dictaminado y posterior acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la reclamación patrimonial presentada por Dª MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BURGOS, comunicando lesiones sufridas como consecuencia de una caída el día 27 de enero de 2021, a las 11 horas en calle adyacente a C/ Ángel.

En el expediente obra informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 6 de octubre de 2021 del que se desprende que no se tenía constancia de la existencia de arquetas en mal estado en al lugar y fecha que indica la reclamante.

También consta en el expediente informe emitido por el Sr. Letrado Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2022, en el que se concluye con la inexistencia de nexo causal entre los servicios municipales y las lesiones sufridas por la Sra. Rodríguez Burgos, en base a los informes y documentos obrantes en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

"Desestimar la reclamación efectuada por Dª MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BURGOS, de indemnización por lesiones sufridas como consecuencia de caída en calle adyacente de C/ Ángel, al no haber quedado demostrada la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento, de conformidad con los informes emitidos, citados anteriormente, y obrantes en el expediente".

CUARTO. - BASES DE SELECCION, PARA LA PROVISION INTERINA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, EDUCADOR/A SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO - OPOSICIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL "PLAN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA BASTETANA"

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas para la aprobación a las Bases de selección de un/a Educador/a Social, mediante el procedimiento de concurso – oposición, para la ejecución del programa temporal "Plan Integral de la Comunidad Gitana Bastetana y que está dentro del programa subvencionado y concedido al Ayuntamiento de Baza.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 4 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





En el expediente consta informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2023.

Considerando lo establecido en Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público; Ley 7/ 1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, supletoriamente en lo no recogido en la anterior normativa; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Admón. Local; Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo un/a Educador/a Social, mediante el procedimiento de concurso – oposición, para la ejecución del programa temporal "Plan Integral de la Comunidad Gitana Bastetana y que está dentro del programa subvencionado y concedido al Ayuntamiento de Baza".

QUINTO. - PROPUESTA MODIFICACIÓN POR OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA DEL ANEXO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN DEL SECTOR UE-02 DE BAZA.

La Secretaria General Acctal, da cuenta del expediente tramitado y da cuenta de solicitud presentada por D. José Manuel Martínez Hortal, en su condición de presidente de la Junta de Compensación del SECTOR UE-02 de Baza, de solicitud de modificación, por errores descriptivos detectados en las parcelas M-2ª, Esp-1 y Viales, por operación jurídica complementaría del anexo de Georreferenciación del proyecto de reparcelación del SECTOR UE-02 aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021.

Resultado que se emite informe jurídico con fecha 22 de diciembre de 2022 que concluye que procedería dicha modificación considerando lo establecido en el art. 160 de la L 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 5 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1º Aprobar la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación del sector UE-02. Una vez que han comparecido previamente los titulares afectados, Promotor Y Ayuntamiento a través de sus representantes dando la conformidad a dicha rectificación, ya que se trata de errores descriptivos en tres fincas que no afectan a la participación de los titulares en las fincas aportadas en la comunidad reparcelatoria o a la cuantificación de aprovechamientos urbanísticos de las fincas resultantes.
- 2º Remitir certificado del acuerdo al Registro para su inscripción

SEXTO. -ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Vistos los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO de la Junta de Andalucía, por importe de SEIS MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CENTIMOS (6.035,14 €) en concepto de autoliquidación-declaración anual (modelo 807) de fianzas de aguas ejercicio 2022.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 6 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45

B.- CONTRATOS MENORES. - DEJAR SIN EFECTO DISTINTAS PROPUESTAS DE GASTOS.

Resultando que, en distintas Juntas de Gobierno Local, se procedió a la autorización y disposición de los gastos para llevar a cabo distintas obras, servicios y/o suministros, por el procedimiento de contrato menor, en virtud de lo establecido por la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretor Público.

Resultando que dichas obras, servicios y/o suministros no se van a llevar a cabo, según propuestas emitidas por los distintos Concejales Delegados de Área, de este Ayuntamiento.

Considerando lo establecido en el art. 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que, las Administraciones públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Dejar sin efecto las autorizaciones y disposiciones de gastos, aprobadas en sesiones anteriores de esta Junta de Gobierno Local, para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que a confinación se relacionan, por los importes que se detallan y por el procedimiento de contrato menor:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE(SIN IVA)	IVA	TOTAL
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO FIESTAS DE NAVIDAD			434,16€
45868090H	ROCIO RAMOS ASENSIO	CATERING EVENTO CULTURA	100,00€	10,00€	110,00€
B18754127	ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENAS, S.L.	ACRTUCHOS CONFETI MULTICOLOR	600,00€	126,00€	726,00€
B93258184	GRUPO CEMATEL, S.L.	MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD DISTINTOS EDIFICIOS	400,50 €	84,16€	484,90€
77143432Y	CINTIA MORENO GARCIA	PROYECTO INTERVENCION ARQUEOLOGICA	2.600,00€	546,00€	3.146,00€
52518687G	PEDRO JIMENEZ SEPULVEDA MARIN	LIBROS PARA BIBLIOTECA	73,72 €	2,95 €	76,67€
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	HIPOCLORITO, OSMOSIS	567,62€	119,20€	686,82€
B19656883	HIJOS DE JULIAN JIMENEZ, S.L.	CAJON PROTECTOR PARA CONCHE	65,00€	13,65€	78,65€

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 7 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45





B19603984	SUPER MANOLI III, S.L.	COMPRA EPIS-GUANTES LIMPIEZA	414,00 €	0,00€	414,00€
	GLOBAL EVENTOS				
B37491826	PRODUCCIONES, S.L.	NAVIDAD CIRCUS VINTAGE	79.990,00€	1.677,90€	9.667,90€
	BASTETANO DE ALRIFES,				
B18471557	S.L.	ARREGLO BAÑO CASCAMORRAS	1.450,00€	304,50€	1.754,50€
		CONCIERTO EL ULTIMO SOL			
45788067R	GEMMA ASENSIO ORTIZ	SEMANA DE LA DAMA	474,48 €	99,64€	574,12€

 Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO 3 DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2023 RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN GRATUITA DE INMUEBLE SITO EN PLAZA CRUZ VERDE № 3 POR D. FRANCISCO NAVARRO RUIZ Y OTROS.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2023, en su acuerdo 3 se acordaba aceptar la donación gratuita, sin condición ni modalidad onerosa, del inmueble sito en la Plaza de la Cruz Verde (parcela catastral 0096311WG2409E0001HH, finca registral 3221.) instada por D. FRANCISCO NAVARRO RUIZ, D. CÉSAR MELLIZO-SOTO NAVARRO, Dª SARA MELLIZO-SOTO NAVARRO y D. PEDRO A. MELLIZO-SOTO NAVARRO.

Resultando que se ha apreciado un error material en el segundo apellido de D. Pedro A. Mellizo-Soto Navarro, siendo en realidad su nombre completo: D. Pedro A. Mellizo-Soto Bellón, por lo que se propone sea rectificado dicho acuerdo en todas aquellas partes en la que se incluya el nombre y apellidos de D. Pedro A. Mellizo-Soto Bellón.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

A. Rectificar el acuerdo 3 de los adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de enero de 2023, quedando definitivamente redactado:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 8 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45





"Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 21 de julio de 2020, D. FRANCISCO NAVARRO RUIZ, D. CÉSAR MELLIZO-SOTO NAVARRO, Dª SARA MELLIZO-SOTO NAVARRO y D. PEDRO A. MELLIZO-SOTO BELLÓN, presentan escrito en este Ayuntamiento manifestando su voluntad de ceder al Ayuntamiento de Baza la propiedad del inmueble de su titularidad (casa marcada con el número 6 sita en la Plaza de la Cruz Verde, finca registral 3221), proponiendo a este Consistorio la donación gratuita, sin condición de ni modalidad onerosa alguna, del citado inmueble.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con requiere a la Unidad de Patrimonio para que se inicien los trámites pertinentes para la aceptación y formalización de dicha proposición de donación gratuita, para posteriormente iniciar expediente de cesión de dicho inmueble a la Asociación Española contra el cáncer en Baza.

Resultando que con fecha 20 de diciembre de 2022 se emite informe técnico por la Sra. Arquitecta Municipal, en relación a la propuesta de donación planteada por D. FRANCISCO NAVARRO RUIZ, D. CÉSAR MELLIZO-SOTO NAVARRO, Dª SARA MELLIZO-SOTO NAVARRO y D. PEDRO A. MELLIZO-SOTO BELLÓN, valorándose el bien inmueble objeto de la donación en la cantidad de 24.520,00 €; justificándose, en este informe, la idoneidad de aceptar la adquisición del inmueble basado en la futura puesta en valor del edifico que repercutirá en el interés general.

Obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal de fecha 20 de diciembre de 2022, en el que se hace constar:

<<<PRIMERO. - Resulta adecuada a la legalidad la aceptación de la donación gratuita, sin condición ni modalidad onerosa, del inmueble sito en la Plaza de la Cruz Verde (parcela catastral 0096311WG2409E0001HH, finca registral 3221.) instada por Don Francisco Navarro Ruiz, Don César Mellizo-Soto Navarro, Doña Sara Mellizo-Soto Navarro y Don Pedro A. Mellizo-Soto Bellón, por lo que procede su aceptación.

SEGUNDO. - Procede formalizar la aceptación de la donación en documento administrativo.

TERCERO. - La aceptación del mencionado bien mueble habrá de producir alta del asiento correspondiente del Inventario municipal de bienes, derechos y acciones. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de posterior cesión de uso del mismo a la Asociación Española contra el cáncer de Baza, siempre que se cumplan los requisitos legales para ello.>>>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP); Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA); Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB); Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA); Real Decreto legislativo 781/1886, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. (TRRL); Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil (CC); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Aceptar la donación gratuita, sin condición ni modalidad onerosa, del inmueble sito en la Plaza de la Cruz Verde (parcela catastral 0096311WG2409E0001HH, finca registral 3221.) instada por D. FRANCISCO NAVARRO RUIZ, D. CÉSAR MELLIZO-SOTO NAVARRO, D^a SARA MELLIZO-SOTO NAVARRO y D. PEDRO A. MELLIZO-SOTO BELLÓN.
- 2. Formalizar la aceptación de la donación en documento administrativo.
- 3. La aceptación del mencionado bien mueble habrá de producir alta del asiento correspondiente del Inventario municipal de bienes, derechos y acciones. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de posterior cesión de uso del mismo a la Asociación Española contra el cáncer de Baza, siempre que se cumplan los requisitos legales para ello"
- B. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO OCTAVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESCONGESTIÓN DEL TRÁFICO EN CALLE REYES CATÓLICOS DE BAZA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 10 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45





Se insta a las actuaciones pertinentes para que se rectifique el error material que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó sobre la Devolución de Garantía Definitiva de la Contratación de la Ejecución del Proyecto de Descongestión del Tráfico en C/ Reyes Católicos.

Considerando las propuestas de rectificación/modificación que efectúa el Concejal Delegada del Área de Contratación, de fecha 9 de enero de 2023, y obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

 Modificar el acuerdo Octavo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada los días 27 de diciembre de 2022, en la siguiente forma:

Cancelar la garantía definitiva depositada mediante aval bancario de la entidad BANCO SANTANDER S.A, por ÁRIDOS ANFERSA S.L., por importe de 18.800 €, y correspondiente al contrato, por Procedimiento Abierto de las Obras, en Orden a la Ejecución del "Proyecto de Descongestión del Tráfico en Calle Reyes Católicos de Baza", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado "BAZA SOSTENIBLE 2020"."."

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación

Resultando que Junta de Gobierno en sesión celebrada de fecha día 28 de noviembre de 2022, se acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir la Contratación del suministro en la modalidad de adquisición de un vehículo con destino a la

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 11 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 23.517,77 €, siendo la Base Imponible de 19.436,17 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 4.081,60 €.

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45

Resultando que con fecha 16 de enero de 2023, la mesa de contratación declara desierto el procedimiento de licitación ya que la empresa licitadora no se ajusta a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación del suministro en la modalidad de adquisición de un vehículo con destino a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baza,
- 2. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

F.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALESY MAQUINARIA PARA TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS A REALIZAR EN LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BAZA, INCLUIDO EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, PROGRAMA GARANTÍA DE RENTAS Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2022/2023, (PFEA ORDINARIO Y PFEA ESPECIAL), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR LOTES.

Por la Secretaria General Acctal. se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 31 de octubre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de materiales y maquinaria para trabajos varios de mantenimiento y obras a realizar en los espacios y equipamientos públicos del municipio de Baza, incluido el programa de fomento del empleo agrario, programa garantía de rentas (PFEA ordinario) y (PFEA especial) 2022/2023, mediante procedimiento abierto y tramitación de carácter de urgencia, siendo el presupuesto base de licitación de 147.329,04€, más IVA: 30.939,1€ siendo el importe total del presupuesto de</p>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45		
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 12 de 23	El documento ha sido firmado por :	FIRMADO	





licitación de 178.268,14€.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 23 de noviembre de 2022 en la que se hace constar:

"Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

PFEA ORDINARIO

LOTE 1. MAQUINARIA

- HERMANOS ORTEGA BELTRÁN
- ANTONIO ORTIZ QUILES

LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS

- HERMANOS ORTEGA BELTRÁN
- JULIO BAZA
- ARIDOS ANFERSA S.L
- ANTONIO ORTIZ QUILES

LOTE 3. MATERIAL PAVIMENTO DE GRANITO

- -GRANITOS ROMERO
- GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR (ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS)

LOTE 4. MATERIALES VARIOS

- JULIO BAZA

LOTE. 5. MATERIAL HORMIGÓN DE PLANTA

- JULIO BAZA
- ARIDOS ANFERSA S.L

LOTE 6. MATERIAL VARIOS FUNDICIÓN

- JULIO BAZA

LOTE 7. EJECUCIÓN DE CAPA ZAHORRA Y ASFLATO

- CONSTRUCCIONES NILA S.A
- ARIDOS ANFERSA S.L

PFEA ESPECIAL

LOTE 1. MAQUINARIA

- HERMANOS ORTEGA BELTRÁN
- ANTONIO ORTIZ QUILES

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

impresa del documento electrónico (Ref. 905885 7NANS-N8EH8-VJSAW F0A55398E48C490D0ADF0D449DBC127D06CDCF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de somprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=18idoma=1

опосименто 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES			
otros datos Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 13 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45		

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45





LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS

- HERMANOS ORTEGA BELTRÁN
- JULIO BAZA
- ARIDOS ANFERSA S.L
- ANTONIO ORTIZ QUILES

LOTE 3. MATERIALES VARIOS

- GRANITOS ROMERO
- JULIO BAZA

LOTE 4. MATERIAL VARIOS FUNDICION

- JULIO BAZA

LOTE 5. EJECUCIÓN DE CAPA PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN

- JULIO BAZA
- ARIDOS ANFERSA S.L

LOTE 6. SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO

INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L

Los licitadores han sido invitados, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. Asisten:

- José Luis Sánchez Romera, en representación de "JULIO BAZA".
- Antonio Ortiz Quiles, en representación de "ANTONIO ORTIZ QUILES".
- Manuel Toral Gómez, en representación de "INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L".

El Presidente de la Mesa explica a los presentes que la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1:

- ANTONIO ORTIZ QUILES está incompleta, faltando los Anexos.
- HERMANOS ORTEGA BELTRÁN está incompleta, faltando los Anexos.

Siendo este un defecto subsanable, no se procede a la apertura del sobre nº2.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- 1.- Requerir a las empresas anteriormente citadas que subsanen en el plazo de 3 días hábiles aportando los Anexos requeridos en la cláusula 14 sobre el contenido de las proposiciones del PCAP.
 - 2.- Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de noviembre de 2022, en la que se hace constar:

"Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas por los lotes correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	El documento ha sido firmado por : FIRMADO FIRMADO		
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 14 de 23	El documento ha sido firmado por :	FIRMADO	





PFEA ORDINARIO

LOTE 1: MAQUINARIA	
HERMANOS ORTEGA BELTRAN	5%
ANTONIO ORTIZ QUILES	10%
LOTE 2 MATERIAL DE ARIDOS	
HERMANOS ORTEGA BELTRAN	5%
JULIO BAZA	8,35%
ARIDOS ANFERSA S.L	9%
ANTONIO ORTIZ QUILES	10%
LOTE 3. MATERIAL PAVIMENTO DE GRANITO	
GRANITOS ROMERO	1%
GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR	3%
LOTE 4.MATERIALES VARIOS	
JULIO BAZA	15,60%
LOTE 5. MATERIAL HORMIGON DE PLANTA	
JULIO BAZA	11,10%
ARIDOS ANFERSA S.L	13%
LOTE 6. MATERIAL VARIOS FUNDICION	_
JULIO BAZA	1,03%
LOTE 7. EJECUCION DE CAPA ZAHORRA Y ASFALTO	
CONSTRUCCIONES NILA S.A	6,40%
ARIDOS ANFERSA	21,40%

PFEA ESPECIAL

LOTE 1. MAQUINARIA	
HERMANOS ORTEGRA BELTRAN	5%
ANTONIO ORTIZ QUILES	10%
LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS	
HREMANOS ORTEGRA BELTRAN	5%
JULIO BAZA	12,25%
ARIDOS ANFERSA S.L.	4,50%
ANTONIO ORTIZ QUILES	10%
LOTE 3. MATERIALES VARIOS	
JULIO BAZA	12,15%
LOTE 4. MATERIAL VARIOS FUNDICION	
JULIO BAZA	1,03%

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)			
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 15 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO	





LOTE 5. EJECUCION DE CAPA PAVIMENTO	
CONTINUO DE HORMIGON	
JULIO BAZA	41,18%
ARIDOS ANFERSA S.L	25%
LOTE 6. SUMINISTRO Y MONTAJE DE	
ALUMBRADO PUBLICO	
INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L	1,70%

Los licitadores han sido invitados, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. Asisten:

- José Luis Sánchez Romero, en representación de "JULIO BAZA"
- Antonio Ortiz Quiles, en representación de "ANTONIO ORTIZ QUILES"
- Manuel Toral Gómez, en representación de "ELÉCTRICAS TORAL"

El Presidente de la Mesa explica a los presentes que la documentación presentada por sus empresas en el sobre 1 está completa.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 16 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





A continuación, se procede a la apertura de los sobres 2 de los diferentes lotes, que contienen la proposición económica, ofreciendo el siguiente resultado:

•	•			
PFEA ORDINARIO				
LOTE 1: MAQUINARIA				
HERMANOS ORTEGA BELTRAN		5%		
ANTONIO ORTIZ QUILES		10%		
LOTE 2 MATERIAL DE ARID	<u>os</u>			
HERMANOS ORTEGA BELTI	RAN	5%		
JULIO BAZA		8,35%		
ARIDOS ANFERSA S.L		9%		
ANTONIO ORTIZ QUILES		10%		
LOTE 3. MATERIAL PAVIMI	ENTO DE GRA	NITO		
GRANITOS ROMERO		1%		
GRANITOS HIJOS DE JUAN	PEREZ AMOR	3%		
LOTE 4.MATERIALES VARIO	<u>)S</u>			
JULIO BAZA		15,60%		
LOTE 5. MATERIAL HORMI	GON DE PLAN	<u>ITA</u>		
JULIO BAZA		11,10%		
ARIDOS ANFERSA S.L		13%		
LOTE 6. MATERIAL VARIOS	FUNDICION			
JULIO BAZA		1,03%		
LOTE 7. EJECUCION DE CAF	PA ZAHORRA	Y ASFALTO		
CONSTRUCCIONES NILA S.A		6,40%		
ARIDOS ANFERSA	ARIDOS ANFERSA			

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 17 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





PFEA ESPECIAL				
LOTE 1. MAQUINARIA				
HERMANOS ORTEGRA BEL	TRAN	5%		
ANTONIO ORTIZ QUILES		10%		
LOTE 2. MATERIAL DE ARI	<u>oos</u>			
HREMANOS ORTEGRA BEL	TRAN	5%		
JULIO BAZA		12,25%		
ARIDOS ANF S.L		4,50%		
ANTONIO ORTIZ QUILES		10%		
LOTE 3. MATERIALES VARI	<u>os</u>			
JULIO BAZA		12,15%		
LOTE 4. MATERIAL VARIOS	FUNDICION			
JULIO BAZA		1,03%		
LOTE 5. EJECUCION DE CA	PA PAVIMEN	TO CONTINU	DE HORMIC	<u>SON</u>
JULIO BAZA		41,18%		
ARIDOS ANFERSA S.L		25%		
LOTE 6. SUMINISTRO Y MO	ONTAJE DE AL	UMBRADO P	<u>UBLICO</u>	
INSTALACIONES ELECTRIC	AS TORAL S.L	1,70%		

A continuación, y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP "Ofertas anormalmente bajas", en lo relativo a los parámetros objetivos que permitirán identificar los casos en que una oferta se considere anormal, es el siguiente:

- Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que ofrezcan un porcentaje de bajada del precio superior al 20%.

La Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos, resultando que las siguientes ofertas presentadas han de considerarse anormales:

LOTE 7. EJECUCION DE CAPA ZAHORRA Y ASFALTO
ARIDOS ANFERSA 21,40%

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)		
otros datos Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





LOTE 5. EJECUCION DE CAPA PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGON

JULIO BAZA 41,18% ARIDOS ANFERSA S.L 25%

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- 1.- Requerir a las empresas anteriormente citadas que están en presunción de anormalidad, para que presenten justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:
- a) El ahorro que permitan el procedimiento de fabricación.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar productos.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

<u>Dicha justificación deberá aportarse en el plazo de 5 días hábiles desde que se reciba el</u> correspondiente requerimiento.

- 2.- Presentada dicha documentación justificativa y emitido informe técnico favorables o desfavorables sobre las justificaciones de las diferentes bajas en presunción de anormalidad, se volverá a reunir la Mesa de Contratación para realizar propuesta de adjudicación.
- 3.- Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de enero de 2023, en la que se hace constar:

A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola **COMPLETA**, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Adjudicación para la contratación del suministro de materiales y maquinaria para trabajos varios de mantenimiento y obras a realizar en los espacios y equipamientos públicos del municipio de Baza, incluido el

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 19 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





programa de fomento del empleo agrario, programa garantía de rentas (PFEA ordinario) y (PFEA especial) 2022/2023, mediante procedimiento abierto, por lotes de la siguiente forma,

PFEA Ordinario:

- LOTE 1. MAQUINARIA, a la empresa HERMANOS ORTEGRA BELTRAN
- LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 3. MATERIAL PAVIMENTO DE GRANITO, a la empresa GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR
- LOTE 4. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 5. MATERIAL HORMIGONES DE PLANTA, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 6. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 7. EJECUCIÓN DE CAPA ZAHORRA Y ASFALTO, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L

PFEA Especial:

- LOTE 1. MAQUINARI , a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES
- LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES
- LOTE 3. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 4. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 5. EJECUCIÓN DE CAPA PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 6. SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO, a la empresa INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L

Por ser las ofertas que han obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Siendo las 08:45 horas, se levanta la presente acta que firma el Presidente de la Mesa conmigo, el Secretario, que doy fe.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 20 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 16 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, **PROPONGO**:

- Nombrar a D. José Andrés Cañadas Rodríguez y José Miguel Martínez Sánchez, Arquitectos Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, como responsables municipales del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2. Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3. Admitir las ofertas de "HERMANOS ORTEGRA BELTRAN, ARIDOS ANFERSA S.L, GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR, JULIO BAZA, ANTONIO ORTIZ QUILES, INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L".
- 4. Adjudicar la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza del suministro de materiales y maquinaria para trabajos varios de mantenimiento y obras a realizar en los espacios y equipamientos públicos del municipio de Baza, incluido el programa de fomento del empleo agrario, programa garantía de rentas (PFEA ordinario) y (PFEA especial) 2022/2023, mediante procedimiento abierto y tramitación de carácter de urgencia, de la siguiente forma:

PFEA Ordinario

- LOTE 1. MAQUINARIA, a la empresa HERMANOS ORTEGRA BELTRAN
- LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 3. MATERIAL PAVIMENTO DE GRANITO, a la empresa GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR
- LOTE 4. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 5. MATERIAL HORMIGONES DE PLANTA, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 6. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 7. EJECUCIÓN DE CAPA ZAHORRA Y ASFALTO, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L

PFEA Especial

LOTE 1. MAQUINARIA, a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

осименто 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 21 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47	FIRMADO 18/01/2023 13:45

2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45





LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES

LOTE 3. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA

LOTE 4. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA

LOTE 5. EJECUCIÓN DE CAPA PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN, a la empresa JULIO BAZA

LOTE 6. SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO, a la empresa INSTALACIONES **ELECTRICAS TORAL S.L**

Por ser las ofertas que han obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

- 5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
- 6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. Nombrar a D. José Andrés Cañadas Rodríguez y José Miguel Martínez Sánchez, Arquitectos Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, como responsables municipales del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2. Declarar la validez del acto licitatorio.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





- 3. Admitir las ofertas de "HERMANOS ORTEGRA BELTRAN, ARIDOS ANFERSA S.L, GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR, JULIO BAZA, ANTONIO ORTIZ QUILES, INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L".
- 4. Adjudicar la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza del suministro de materiales y maquinaria para trabajos varios de mantenimiento y obras a realizar en los espacios y equipamientos públicos del municipio de Baza, incluido el programa de fomento del empleo agrario, programa garantía de rentas (PFEA ordinario) y (PFEA especial) 2022/2023, mediante procedimiento abierto y tramitación de carácter de urgencia, de la siguiente forma:

PFEA Ordinario

- LOTE 1. MAQUINARIA, a la empresa HERMANOS ORTEGRA BELTRAN
- LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 3. MATERIAL PAVIMENTO DE GRANITO, a la empresa GRANITOS HIJOS DE JUAN PEREZ AMOR
- LOTE 4. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 5. MATERIAL HORMIGONES DE PLANTA, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L
- LOTE 6. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 7. EJECUCIÓN DE CAPA ZAHORRA Y ASFALTO, a la empresa ARIDOS ANFERSA S.L

PFEA Especial

- LOTE 1. MAQUINARIA, a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES
- LOTE 2. MATERIAL DE ARIDOS, a la empresa ANTONIO ORTIZ QUILES
- LOTE 3. MATERIALES VARIOS, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 4. MATERIAL VARIOS FUNDICION, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 5. EJECUCIÓN DE CAPA PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN, a la empresa JULIO BAZA
- LOTE 6. SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO, a la empresa INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 3 (16-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NAN5-N8EH8-VJ5AW Página 23 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/01/2023 11:47 2 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2023 13:45	FIRMADO 18/01/2023 13:45





Por ser las ofertas que han obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

- 5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
- 6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato
- 7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.10 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Acctal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL., Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA, Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395